



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00503/2022



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO: 00001843

FECHA: 10/01/2023

HORA: 15:35

RECIBO:

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DG/SSPCDMX/1258/2022 de fecha 26 de diciembre de 2022, signado por el Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, el Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Christian Moctezuma González y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2170/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres**, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



2022 Ricardo Flores Año de Magón PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Ciudad de México 26 DIC 2022 2022

Oficio DG/SSPCDMX/ 1258 /2022

Asunto: **Respuesta a Punto de Acuerdo/CCDMX: Prevención de enfermedades (Diabetes) en Niños y Adolescentes de escuelas de Nivel Básico**
Exp: 22/1819

017517

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Pino Suárez 15, Piso 2, Col. Centro
Alcaldía Cuauhtémoc. Tel. 5553458000 Ext. 1115 y 5589573286

En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00321/2022**, del 01 de diciembre del 2022, dirigido a la Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México, con relación al **oficio MDPPÓSA/CSP/2170/2022**, de fecha 29 de noviembre del 2022, emitido por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, DIP. Fausto Manuel Zamorano Esparza, mediante el cual se hace del conocimiento de Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de este Poder Legislativo en misma fecha, con el siguiente exhorto:

“Único.-Se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Salud, así como a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México para que, de manera coordinada implementen campañas informativas y de presentación de servicios de atención médica de manera permanente, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes en las escuelas de nivel básico tanto públicas como privadas, con la finalidad de prevenir y reducir enfermedades como la diabetes mellitus, y garantizar su derecho a la salud”. (Sic)

Sobre el tema en particular, me permito subrayar que, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México brindan atención integral a la niñez y los adolescentes desde los Centro de Salud como primer contacto con la población, mediante la implementación de estrategias y programas nacionales y locales en Prevención, Atención Médica y Promoción de la Salud para el cuidado de su salud y tengan un desarrollo físico e intelectual saludable.

Con ese propósito, ambas Instituciones refuerzan las campañas para prevenir y reducir enfermedades y garantizar el derecho a la salud, con la elaboración de diferentes trípticos y volantes informativos, tocando 100 diferentes temas de salud, entre ellos, la Diabetes Mellitus, la Hipertensión Arterial, el Sobrepeso y la Obesidad, así como los factores que desencadenan dichos padecimientos, y se otorga capacitación continua a médicos de los Centros de Salud y de Hospitales sobre promoción, prevención, detección oportuna, así como adherencia terapéutica, lo cual es fundamental para la atención integral de los padecimientos.

En este contexto, es importante destacar la implementación por parte de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México la Materia en Salud que se otorga de manera oficial, en todas las escuelas públicas y privadas, tocando estos temas, de los cuales, los Servicios de Salud Pública es participe al orientar sobre los principales puntos a tratar en cada padecimiento.



Conforme a las directrices de Salud Pública en favor de dichos grupos poblacionales, los Servicios de Salud Pública, a través de la Dirección de Atención Médica y las 16 Jurisdicciones Sanitarias, aplica en los Centros de Salud distribuidos en la Ciudad de México el Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia y el Programa de Nutrición en la Infancia y la Adolescencia y programas derivados y acciones específicas que se han dispuesto y fortalecido para la atención especial de las niñas, niños y adolescentes en las escuelas de nivel básico, para prevenir enfermedades, como el Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes Mellitus, y darle oportuna atención.

La Diabetes Mellitus, en particular, es una enfermedad crónico-degenerativa que se clasifica en tipo 1 y tipo 2, y llega a padecerse desde la infancia y la adolescencia, derivada principalmente por padecimientos de Sobrepeso y Obesidad a causa de consumo de alimentos no saludables y por falta de actividad física; es por ello, que se impulsan acciones concretas de detección, prevención y atención oportuna de pacientes con Sobrepeso, Obesidad, Diabetes y Pre-Diabetes, así como el fomento de la activación física y la nutrición saludable.

Para fortalecer las acciones en contra del Sobrepeso y la Obesidad, se impulsa el Programa Salud en Tu Escuela, enfocado a estudiantes de Primer, Quinto y Sexto Grado de Nivel Primaria, así como a estudiantes de Secundaria y Escuelas de Nivel Medio Superior, en el que Brigadas de Salud visitan planteles públicos de Primaria, Secundaria y Bachilleratos para revisar, atender y dar seguimiento a su salud.

Se trata de una estrategia integral para prevenir enfermedades, fomentar el autocuidado y promover estilos de vida saludable entre los estudiantes, por lo que, previa autorización familiar, personal médico se encarga de medir talla, peso y masa corporal, agudeza visual y auditiva, así como la revisión dental. Los resultados son entregados a los padres de familia o tutores, y en caso de ser necesario, los menores que están fuera de los parámetros son canalizados para recibir atención especializada.

Así mismo, como parte de las actividades del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia, se incluye la Atención Integral del Adolescente con base en la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, para la Atención a la Salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad, promoviendo la participación de las y los adolescentes en los ámbitos personal, familiar y comunitario, en adolescentes escolarizados y no escolarizados; se abordan acciones de prevención, cuyos temas prioritarios están relacionados con las principales causas de morbilidad y mortalidad, de las y los adolescentes, así como la promoción de los factores protectores y prevención de factores de riesgo: Promoción de hábitos nutricios saludables, Salud mental, Salud sexual y reproductiva, Salud bucal, Salud auditiva y Salud visual, Prevención de accidentes y Prevención de violencia.

Como parte de las actividades de Nutrición contemplados en los Programas de Atención a la Salud de la Infancia y Salud de la Adolescencia, se brinda orientación alimentaria a los padres, madres y tutores de los menores de 5 años de edad, para contribuir en la prevención de los problemas de Desnutrición, Sobrepeso y Obesidad; así mismo se capacita a la población en general.

Por otro lado, se cometa que, además del uso de la Cartilla de Salud, se sigue promoviendo el Certificado Escolar, mediante el cual es posible diagnosticar de manera oportuna a niños con problemas de Sobrepeso y Obesidad, los cuales en su momento son referidos a Unidades Médicas para su atención integral.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Actividades referentes a Nutrición que lleva a cabo el Personal de Salud del Primer Nivel de Atención.

- Realiza Somatometría y evaluación del estado nutricional a niñas y niños menores de diez años y adolescentes de 10 a 19 años en su caso incorporación a un Programa de Recuperación Nutricional.
- Fomenta la alimentación correcta y promover la Lactancia materna, mediante la aplicación de la normativa existente.
- Promueve la alimentación adecuada de las niñas y niños menores de diez años con algún tipo de malnutrición perteneciente a poblaciones vulnerables, y brinda el diagnóstico nutricional adecuado a la madre o responsable del menor.
- Promueve el cumplimiento de las acciones establecidas en la Cartilla Nacional de Salud para los menores de 20 años de edad.
- Informa a los padres o cuidadores de las niñas y niños ingresados a control nutricional, la periodicidad de consultas obligatorias de los menores.
- Distribuye material de difusión y de campañas de prevención en materia de nutrición a madres y responsables de menores de 10 años de edad y adolescentes de 10 a 19 años.

Finalmente, me permito informar que a través de la Dirección de Promoción de la Salud y las 16 Jurisdicciones Sanitarias, se implementa la Estrategia Nacional de Salud Escolar, mediante la cual se realizan sesiones educativas de alimentación saludable, con el propósito de contribuir al fomento y realización de campañas y acciones para sensibilizar e informar a los alumnos y padres de familia y tutores sobre la importancia de este tema, incidiendo de manera temprana y oportuna en la promoción de condiciones que favorecen a la calidad de vida de los menores de edad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.G.

Copias electrónicas:

Dr. Plácido Enrique León García.- Director de Atención Médica. soportedam@sersalud.cdmx.gob.mx

Dra. Marilu Decire Ruíz Serrano.- Encargada de Despacho de Control y Seguimiento. controlyseguimientocdmx@outlook.com
Minutario DAM. minutariodam@sersalud.cdmx.gob.mx

PRLG/MBRS

